

ciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión», consistente en Red subterránea de BT para suministro a 76 viviendas y servicios comunes, sita en «Antiguo Campo de Fútbol», en la localidad de Cartaya (Huelva), tuvo entrada con fecha 2 de septiembre de 2008 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 22.646 B.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 17 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de desistimiento del expediente número 22.122 B.T., de la Entidad Viajes Crisol, S.A.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a la Entidad Viajes Crisol, S.A., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la Entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en Instalación Eléctrica para Agencia de Viajes, sita en C/ Puerto, núm. 49, en la localidad de Huelva, tuvo entrada con fecha 20 de mayo de 2008 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 22.122 B.T., el cual ha sido desistido y declarado concluido, al no haberse subsanado en tiempo y forma el requerimiento de documentación reglamentariamente exigida.

Huelva, 17 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica número de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad «Promogestión Ruiz Hidalgo, S.L.».*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a la entidad Promogestión Ruiz Hidalgo, S.L., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión», consistente en Red de BT para alimentación a 10 naves industriales, sita en Polígono ITUCI, en la localidad de Escacena del Campo (Huelva), tuvo entrada con fecha 10 de septiembre de 2008 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 22.677 B.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 19 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las cantidades asignadas a cada municipio beneficiario de la provincia para la Nivelación de Servicios Municipales en el ejercicio 2008.*

La Orden de 15 de febrero de 2008, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de los Servicios Municipales en el ejercicio 2008, publicada en el BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008, establece en su artículo 4 los indicadores y la fórmula de reparto para la distribución de los créditos consignados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía destinado a dicha finalidad.

En su virtud, y en uso de las habilitaciones conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Acordar la distribución entre los municipios de la provincia de Sevilla de la cantidad de veinte millones seiscien-